DECRETO 3200 DE 2003

(Noviembre 10)

por el cual se nombra el Ministro del Interior y de Justicia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en numeral 1° del artículo 189 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Sabas Eduardo Pretelt de la Vega, identificado con la cédula de ciudadanía número 17143470 de Bogotá como Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ